

SESIÓN ORDINARIA N°17
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(14 de junio del 2017)

TABLA:

- 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES
PENDIENTE**
- 2.- CUENTA**
- 3.- PRESENTACIÓN SECPLA COMPENSACIÓN METRO**
- 4.- PRESENTACIÓN COMITÉ DE DESARROLLO INCLUSIVO**
- 5.- VARIOS**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 14 de junio de 2017, siendo las 12:54 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueva Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueva, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva.

Invitados: *Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal
Sr. David Castro, Coordinador Dpto. Social
Sra. Anna Cabello, Encargada Of. de Discapacidad*

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES PENDIENTE

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El Sr. Alcalde indica que el acta está pendiente

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales del Memorándum N°680 de fecha 07.06.2017, de la DIDECO, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre robo a la JV N°20.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Mail de fecha 05.06.2017 de Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), mediante el cual adjunta convocatoria al XXXI Congreso Iberoamericano de Municipios que se celebrará los días 19 y 20 de octubre de 2017 en la ciudad de Badajoz, España.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Mail de fecha 08.06.2017 de la DIMAO, mediante el cual da respuesta a la concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre puntos críticos de anegamiento en invierno en la comuna.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Mail de fecha 13.06.2017, de la DIMAO, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. Jimmy Arce, sobre limpieza del sector donde se encuentran los bulevares de Av. San Pablo.

3.- PRESENTACIÓN SECPLA COMPENSACIÓN METRO

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señala que el punto N°3 tiene relación con la presentación que hará el Director de la Secpla respecto a las compensaciones del Metro, la negociación que se llevó a cabo durante el período anterior referente a la instalación de una subestación eléctrica por parte del Metro y todo lo que eso significó para los mapuches y los vecinos que están alrededor.

Y, a propósito de que el concejal Sr. Juan Labra solicitó información al respecto.

- **Le entrega la palabra al Director de Secpla, Sr. Gonzalo Aránguiz**

Sr. Gonzalo Aránguiz (Director de Secpla)

Hace presentación del tema, la cual se adjunta al final del acta.

- ***Finalizada la exposición los Sres. Concejales hacen sus consultas y manifiestan sus opiniones***

El Concejal, Sr. Camilo Morán, solicita la documentación mediante la cual se otorgó en concesión el terreno en que se ubica el centro ceremonial en Av. General Bonilla N°6100, a la Asociación Indígena Mapuche.

El Sr. Alcalde agradece al Subsecretario de Desarrollo Regional la gentileza de recibirlo y de aprobar estos 3 proyectos dada la relevancia y los acuerdos que se habían tomado antes. Asimismo, señala que éstos son proyectos que estaban elegibles hace tiempo salvo el proyecto de la JV N°9 que quedó pendiente hasta que se levanten las observaciones.

El Director de la Secpla, Sr. Gonzalo Aránguiz, señala que hace dos semanas se levantó la última observación que era básicamente respecto a quién era el dueño del terreno.

El Sr. Alcalde agradece al Director de Secpla, su presentación.

4.- PRESENTACIÓN COMITÉ DE DESARROLLO INCLUSIVO

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Invita a la Sra. Anna Cabello, Encargada de la Oficina de Discapacidad, a realizar su presentación respecto al tema

Sra. Anna Cabello (Encargada Of. de la Discapacidad)

*Realiza presentación "Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, Lo Prado 2016-2018
Exposición que se adjunta al final del acta*

- ***El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales***
- ***Los Sres. Concejales manifiestan sus opiniones.-***

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita información respecto a las personas que fueron contratadas para llevar a cabo este Programa y las personas que faltan por contratar.

Asimismo, si este programa se va a instaurar como política municipal o sólo es por el tiempo que dure el proyecto.

También solicita información respecto de la forma en que fueron repartidos por ítem los recursos de este programa.

Y, que a futuro, cuando se hagan presentaciones en el concejo sobre programas y proyectos implementados en el municipio se informe también respecto del desglose por ítem de los dineros asignados a éstos.

- **Los Sres. Concejales felicitan a la Sra. Anna Cabello y a don David Castro por el trabajo realizado.-**
- **El Sr. Alcalde agradece también a la Sra. Anna Cabello y a don David Castro por la presentación realizada.-**

5.- VARIOS

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ofrece la palabra a los Sres. Concejales

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita realizar comisión para ver las patentes de alcohol

También señala que se conversó con los Sres. Concejales solicitarle la posibilidad de cambiar la fecha que estaba programada la próxima sesión de concejo el día 21 de junio para el 28 de junio, dado que la ley que permite la renovación de patentes de alcoholes es hasta el 31 de junio, por lo tanto, lo más cercano a esa fecha sería realizar la sesión de concejo el día 28 de junio. Y, asimismo éstas puedan pasar el mismo día 28 a sesión de concejo.

El Sr. Alcalde responde que no habría inconvenientes y accede a que la sesión de concejo fijada para el día 21 de junio se realice el día 28 de junio, en virtud de ver la renovación de las patentes de alcoholes en la comuna.

La concejala, Sra. Cynthia Calderón también señala que se conversó con los Sres. Concejales la posibilidad de que les hicieran llegar a ellos el día viernes la documentación de las patentes de alcohol, para poder revisarla con la antelación necesaria.

- **La Concejala Sra. Cynthia Calderón, se retira de la sala de reuniones por temas personales.-**

Sra. Juana Maturana Calderón (Concejala)

Da cuenta de su comisión de Educación y señala que se convocará nuevamente en el mes de julio una comisión de Educación para profundizar más sobre los temas ya tratados, como también respecto de la profesionalización docente y proceso de desmunicipalización.

Informa que llegó carta del Sr. Luis Lagos Hernández, comerciante ambulante quien denuncia que fue detenido y maltratado pero no menciona dónde, sólo dice que lo llevaron a una comisaría de Estación Central.

Solicita el retiro de un árbol con el compromiso del dueño de la casa de poner otro, porque las raíces están provocando problemas en la vereda. Esto queda en Gabriela Mistral al llegar a Bonilla.

El Sr. Alcalde, observa que el Colegio Sor Teresa de Los Andes, obtuvo buenos resultados Simce

La concejala indica que olvidó mencionarlo, sin embargo, en comisión lo destacaron, porque además ha tenido un resultado sostenido y ha ido avanzando y que como comisión felicitaron a la Dirección y a los docentes del colegio.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Informa sobre la Comisión de Administración y Finanzas realizada el día de hoy, señalando que la primera semana de julio se convocará nuevamente esta comisión pero esta vez será tripartita, para tratar una vez más la ley 20.922, con los funcionarios, el municipio y los Sres. Concejales, para ver cómo se va a financiar esta ley.

Requiere se le informe si está todavía la central de ambulancias en Radal, si aún ese lugar se arrienda.

También expone que la Sra. María Bolívar Prado, de 92 años fue llevada del Consultorio Avendaño al Traumatológico a las 11:00 horas y quedaron de pasar a buscarla, sin embargo, estuvo esperando hasta las 19:30 horas aproximadamente. Por lo que solicita se le informe al respecto.

Por otra parte, recuerda al concejal Sr. Patricio Salinas que en los dos períodos de la Presidenta Bachelet es cuando se han hecho más presentaciones de subestaciones tanto termoeléctricas como hidroeléctricas, por lo tanto, encuentra aprovecharse del momento político en estos momentos de elecciones, cuando se apunta el nombre de un candidato, especialmente cuando la presidenta que el concejal Salinas representa es la que más ha aprobado subestaciones. Y le pide al Concejal que se informe primero.

Finalmente, felicita al Colegio Sor Teresa por su excelente desempeño. Sin embargo, señala que le preocupa la baja del Simce en los otros colegios.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Solicita a la Directora de DIMAO pueda informar si existe un Plan de Bacheo en la comuna.

Requiere se le informe sobre las acciones que se tomarán para enfrentar las lluvias en el Centro Cultural. Y se le informe sobre las garantías de ese edificio, porque se llueve y se gotea desde siempre.

Finalmente, necesita se le informe si en la Municipalidad y en la Corporación Municipal existe alguna empresa de recuperación de dineros por licencias médicas.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Consulta sobre poda y corte de árboles porque los vecinos piden constantemente este servicio.

El Sr. Alcalde observa que es complicado realizar la sesión de concejo el día 28 ya que hoy firmó el documento, dado que la comisión evaluadora ya informó respecto de la licitación y ese tema, al parecer, debiera pasar por aprobación del concejo municipal y si se hace la sesión el día 28 de junio las faenas comenzarían en julio, así es que sería conveniente incorporarlo a la tabla de hoy.

Manifiesta su molestia por los servicios de la empresa Paisarq, y también por lo sucia que está la comuna en general, y solicita información sobre los porcentajes de recuperación de las áreas verdes en la comuna.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Solicita que Secpla y don Humberto Quiroz, Jefe del Dpto. de Operaciones y Emergencias Comunales puedan hacer una presentación de cuánto costaría el arreglo de veredas y eventos de la comuna

También solicita información sobre cuál será el procedimiento para acceder al servicio de poda de árboles que se realizará próximamente en la comuna

El Sr. Alcalde le indica al concejal que la empresa que se contratará debe podar los árboles de toda la comuna, los de más de 7 metros de altura

Por otra parte, solicita una reunión de Comisión con todas las Uniones Comunales de la comuna que cuentan con personalidad jurídica municipal, ya que hay un dictamen del TRICEL mediante el cual comunicó que ahora los procesos electorarios de las organizaciones sociales no sólo deben ser presentados en Secretaría Municipal sino también al SERVEL, entonces para buscar la forma de

ayudarlos de la mejor manera ahora que se les complicó más hacer estos trámites. Y en esta reunión solicita esté presente la Secretaria Municipal y el Asesor Jurídico.

El Sr. Alcalde señala que se haga una capacitación con las Uniones Comunales de la comuna y se convoque a la Secretaria Municipal para que informe al respecto

El Concejal, también solicita información respecto de las fechas cuando se terminó el contrato con ex Mundo Mágico, si durante el tiempo que funcionó había algún pago por concepto de arriendo por el terreno donde funcionaba; y si fue el municipio quién puso término al contrato o fue la empresa que quebró.

Además, requiere se informe acerca de las inversiones que realizó el municipio, ya sea con fondos propios o externos, de los últimos 4 años.

Finalmente, observa y aclara a la comunidad que ellos están desde las 10:00 AM en reuniones el día miércoles pero, que lo único que se graba para la comunidad son las sesiones del concejo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Indica que no tiene temas en puntos Varios.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Solicita la documentación mediante la cual se otorgó en concesión el terreno en que se ubica el centro ceremonial en Av. General Bonilla N°6100, a la Asociación Indígena Mapuche.

Manifiesta el reclamo de vecinos acerca del paseo de las artes ya que está muy oscuro y poco acogedor, por lo que observa que sería una buena gestión de este período alcaldicio embellecerlo.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Solicita autorización al Concejo Municipal para poder incluir en la tabla de la presente sesión un nuevo punto relacionado con la Propuesta Pública denominada Servicio de Barrido Manual y Limpieza de Calles, para continuar en el marco del Plan Comuna Limpia y ya está el informe de la Comisión Evaluadora.

- **La unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sala de reuniones, autorizan al Sr. Alcalde a incorporar el punto en la tabla de la presente sesión.**

ACUERDO N°53 -2017

En Sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de junio de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para incluir en la tabla de la presente sesión un nuevo punto:

“Aprobación Propuesta Pública denominada Servicio de Barrido Manual y Limpieza de Calles”

El Sr. Alcalde indica que se ha recibido el Memorándum N°177 de fecha 14.06.2017 de la Directora de la DIMAO mediante el cual adjunta la evaluación y propuesta de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada “Servicio de Barrido Manual y Limpieza de Calles”, donde se propone adjudicar a la empresa SERVITRANS S-A-, por un monto mensual de \$7.100.000.- IVA incluido y por un período de 12 meses. Además, señala la directora que dado el monto anual de este contrato el cual supera las 500 UTM se requiere acuerdo del Concejo Municipal, por lo que solicita sea puesto en tabla del Concejo Municipal.

Asimismo, el Sr. Alcalde da a conocer el informe de la Comisión Evaluadora a los Sres. Concejales El cual se adjunta al final del acta.

- ***Los Sres. Concejales manifiestan sus consultas y opiniones.-***

El Sr. Alcalde consulta al Director de Secpla, Sr. Gonzalo Aránguiz, cuándo comenzará este proceso.

El Director de Secpla, señala que aproximadamente en dos semanas más.

- ***El Sr. Alcalde somete a votación el punto***

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sr. Juan Labra (Concejala)

Aprueba

Sr. Jimmy Arce (Concejala)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba, con la salvedad que se vea la posibilidad del lavado de las baldosas de Av. Las Rejas con la Alameda.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°54 -2017

En Sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de junio de 2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la propuesta pública denominada “Servicio de Barrido Manual y Limpieza de Calles”, a la empresa SERVITRANS S.A., por un monto mensual de \$7.140.000.- IVA incluido, por un período de 12 meses, teniendo en cuenta para ello el informe de la Comisión Evaluadora.

El Concejal, Sr. Jimmy Arce, informa al Concejal Sr. Patricio Salinas que hace 3 semanas aproximadamente, día por medio, la administración del condominio Las Palmas, hace el lavado de su frontis, que es lo que corresponde.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales ¿hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?

Los Sres. Concejales responden: No

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:35 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

A blue ink handwritten signature, appearing to be "Carmen Gorroño Velasco".



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

A blue ink handwritten signature, appearing to be "Maximiliano Rios Galleguillos".

Aac

CONVENIO MARCO ENTRE
ASOCIACIONES INDÍGENAS MAPUCHES DE LO PRADO
METRO DE SANTIAGO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
Y
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA



Convenio marco firmado el 16 de septiembre de 2015

QUINTO: Las ASOCIACIONES INDÍGENAS, METRO S.A., la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO y la CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA vienen en suscribir el presente Convenio Marco, a través del cual se establecerán las obligaciones y compromisos que asumen las partes, las cuales tienen por objetivo contribuir a mejorar la infraestructura de las asociaciones indígenas mapuches que funcionan próximas a las instalaciones de Metro S.A. de la comuna de Lo Prado.



SEXTO:

- a) La Municipalidad, se compromete a entregar una concesión, a las asociaciones indígenas mapuches sobre el terreno en que se ubica el Centro Ceremonial Mapuche de Lo Prado, por un periodo de 20 años renovables y cuyo objetivo es promover la cultura mapuche.
- b) La Municipalidad se compromete a entregar una concesión, a la Asociación Indígena We Liwen sobre el terreno ubicado en Av. General Bonilla N° 6100 donde se ubica el Centro de Salud Mapuche "Aflayai Mapuche Lawen".
- c) Metro diseñará y financiará la construcción de un nuevo Centro de Salud (RukaLawen) en el terreno individualizado.

**SEXTO:**

- d) Metro financiará el diseño de un **Plan Maestro de Desarrollo** que consiste en el diseño arquitectónico, especialidades e ingenierías, y contribuirá a su materialización en virtud de lo que acuerden las partes. El **Plan Maestro de Desarrollo** deberá servir como insumo para que tanto el municipio como CONADI puedan elaborar los respectivos TDR para ser presentados al SNI para obtener el financiamiento para su ejecución.
- e) La CONADI, se compromete a realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes con el fin de obtener el financiamiento que sea requerido en el caso de que sea necesario, dándole prioridad en sus proyectos de inversión y cartera de proyectos.



ACUERDO COMPLEMENTARIO.

NOMBRE PROYECTO Y/O ESTUDIO	FUENTE	CODIGO	MONTO (\$)	ESTADO
CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES CORONEL ALFONSO UGARTE UNIDAD VECINAL N°8	PMU	1-C-2016-694	M\$ 29,981	APROBADO
MEJORAMIENTO SEDE JUNTO DE VECINOS UVN°23	PMU	1-C-2016-695	M\$ 26,859	APROBADO
MEJORAMIENTO UNIDAD VECINAL N°1	PMU	1-C-2016-693	M\$ 40,416	APROBADO
CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL, PATIO CUBIERTO Y BODEGA SEDE VECINAL UVN°9	PMU	1-C-2016-829	M\$ 29,725	EN REVISION POR SUBDERE

**1. MEJORAMIENTO SEDE VECINAL N°1.**

Actualmente los principales desperfectos que presenta el inmueble corresponden al mal estado de la cubierta, lo precario de las instalaciones eléctricas y las malas condiciones de sus servicios higiénicos. Además de las malas condiciones de construcciones aledañas utilizadas como bodegas.

El proyecto corresponde al mejoramiento de la Sede de la Unidad Vecinal N°1, ubicada en la calle Milton Rossel con Tupungato, cuyas obras comprenden la reparación y renovación del salón principal de reuniones, un salón secundario, oficinas y baños para hombres y mujeres, además de la demolición de construcciones ruinosas. Respecto de las obras estas consideran el recambio completo de la cubierta de asbesto cemento por nueva cubierta de zinc, la normalización completa de la red eléctrica, la construcción de dos bodegas y una cocina, la reparación de los baños de hombres y mujeres y pintura exterior parcial.



2. CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES CORONEL ALFONSO UGARTE U.V.N°8.

Actualmente existen al sur de la calle Coronel Alfonso Ugarte 3 platabandas sin intervención entre los tramos de pasajes Ampato, Cangallo, Panao y Lizardo Montero, y donde los vecinos solicitan su intervención, esto dado a que el polvo de la superficie contamina la atmosfera, y para así también vitar que vecinos acumulen escombros y basura en algunos de estos sectores.

El proyecto considera para ello la intervención de estos tramos de platabanda, realizando obras tales como jardinería, arborización, construcción de prados y senderos, además de la instalación de mobiliario tales como bancas, basureros y juegos infantiles en uno de sus tramos. El proyecto también contempla para la mantención de estas áreas verdes la instalación de un medidor de agua potable para el riego de las superficies.



3. MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS N°23.

Actualmente el recinto cuenta con diferentes niveles de cubiertas de techumbre, generando acumulación de aguas en una de ellas, se registran filtraciones en épocas de invierno, siendo necesaria el mejoramiento de la cubierta.

El proyecto considera el retiro de la cubierta principal, para proceder a la instalación de placas de OSB y fieltro asfáltico, que permitan dar aislación y evitar la condensación del lugar, para luego reinstalar la cubierta existente. Igualmente y sobre el cielo americano existente se instalarán colchonetas de lana mineral para dar aislamiento térmico al salón principal.

Para las cubiertas secundarias, correspondientes a las dependencias laterales, de cocina, repostero, baños; y para las cubiertas traseras donde se ubican las bodegas, oficinas y escenario, se considera el retiro y desarme de la cubiertas existentes para ser reemplazadas por nuevas cubiertas en zinc, que permitirá la prolongación de la cubierta principal y por una nueva techumbre a un agua para las cubiertas traseras. En ambos casos las cubiertas llevarán canales de aguas lluvias para la evacuación de las aguas y además se construirá un tabique medianero retardador del fuego como muro cortafuego para las construcciones aledañas.

En ambas cubiertas, renovará completamente las instalaciones eléctricas, las cuales deberán ser certificadas por los organismos competentes.



4. CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL , BODEGA y PATIO CUBIERTO, SEDE U.V.Nº9.

Actualmente el recinto cuenta con un cierre perimetral en base a placas de bulldog, las cuales están agrietadas, desaplomadas y su altura no es la adecuada para dar seguridad al recinto.

El proyecto considera el retiro del cierre perimetral existente para ser reemplazado por un nuevo cierre en estructura metálica, en perfiles de acero y de una altura total de 2.10 m., y donde se considera la habilitación de una nueva puerta de acceso y portón vehicular en dos hojas.

Adicionalmente se considera la habilitación de una bodega de 4.00 x 2.50 m, adosada a la sede, la cual será construida en albañilería reforzada, con estructura de techumbre de madera y cubierta de planchas de zinc.

Por último y como parte de las obras exteriores, se considera la pavimentación de patios y circulaciones en baldosa antideslizante y la construcción de un cobertizo en estructura metálica, para habilitar un patio techado de aproximadamente 70 m²



OFICINA DE DISCAPACIDAD

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO

LO PRADO 2016 – 2018

Municipalidad de Lo Prado
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Desarrollo Social

MAYO, 2017

OBJETIVO

Conformar Comité de Desarrollo Inclusivo, el que debe realizar acciones y/o programas en beneficio de personas en situación de discapacidad, el cual se compone por el Alcalde, el Administrador Municipal, las Direcciones del Municipio y la Encargada de la Oficina de Discapacidad.

COMITÉ DE DESARROLLO INCLUSIVO

La idea de esta comisión es realizar un plan de monitoreo de las estrategias de desarrollo local y también desarrollar internamente una política comunal inclusiva, o sea que todos los departamentos de la municipalidad puedan hacer acciones y/o programas en pro de las personas en situación de discapacidad.

Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI)



Es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo **generar un proceso creciente**, en los territorios, de **inclusión social de las personas en situación de discapacidad, sus familias y organizaciones**.

- Servicios de Apoyo (adaptaciones del entorno, ayudas técnicas e intermediación).
- Fortalecimiento de Oficina de Discapacidad en su RR.HH.
- Fortalecimiento OMIL
- Fortalecimiento del enfoque de RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad) en Salas de Rehabilitación.
- Diagnóstico Participativo
- Asesoría de Accesibilidad Universal.

IMDIS

Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad es un instrumento de medición confeccionado por diversos profesionales de SENADIS en el marco de la EDLI.

Sus objetivos son:

- Medir la **gestión municipal** en discapacidad, desde una perspectiva multidimensional, de la oferta municipal inclusiva
- Determinar las **brechas en materia de inclusión** en discapacidad de los Municipios.
- Utilizar la información que arroja, en una primera instancia, para **orientar un proceso de mejora continua de la gestión inclusiva** en materia de discapacidad.

Dos evaluaciones:

- Entrada
- Salida

SELLO CHILE INCLUSIVO



El Sello Chile Inklusivo es un reconocimiento que entrega el Estado de Chile a través de SENADIS, a las instituciones públicas y privadas que, sin importar su tamaño, realicen medidas de acción positiva hacia la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

1. Sello Chile Inklusivo Instituciones Públicas: Reconoce a las instituciones Públicas según la Inclusión Laboral de Personas en situación de Discapacidad, la Accesibilidad del Entorno Físico y la Accesibilidad del sitio Web.
2. Sello Chile Inklusivo **Mediana y Gran Empresa**
3. Sello Chile Inklusivo **MYPES**
4. Sello Chile Inklusivo **Espacios Públicos**

El proceso de postulación es gratuito y se realiza exclusivamente a través del sitio web de SENADIS.

LEY 20.422



Ley N°20.422 establece normas sobre **Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad**.

OBJETIVO: Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su **plena inclusión social**, asegurando el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en su discapacidad.

DS 50:

Con fecha 04 de marzo de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de Chile, el Decreto (DS 50) que **modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, incorporando criterios de accesibilidad y diseño universal para dar cumplimiento a la Ley 20.422**, la cual establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

DDU 351

DDU 351

CIRCULAR ORD. N° 0167 /

MAT.: Decreto N° 50 (V. y U.) de 2015, D.O. 04.03.2016, que modifica Decreto Supremo N° 47 (V. y U.), de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en materia de Accesibilidad Universal.

DE LA ARQUITECTURA; CONDICIONES DE HABITABILIDAD; ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

SANTIAGO, 08 MAYO 2017

DDU 351

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

1.

De conformidad a lo establecido en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), y en atención a diversas consultas recibidas sobre la materia, se ha estimado necesario emitir la presente Circular con el propósito de impartir instrucciones respecto de la aplicación del Decreto N° 50 de 2015, publicado en el Diario Oficial el 04.03.2016, que modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

En efecto, la referida Ley N° 20.422 establece en el inciso tercero de su artículo 28° que *"...corresponderá al Ministerio de Vivienda y Urbanismo establecer las normas a las que deberán sujetarse las nuevas obras y edificaciones, así como las normas y condiciones para que las obras y edificaciones existentes se ajusten gradualmente a las nuevas exigencias de accesibilidad."*

Lo anterior, supuso incorporar importantes modificaciones a la OGUC, las que van desde la planificación y el diseño del espacio público, hasta otras de carácter arquitectónico referidos al diseño de las edificaciones de uso público, colectivas o que prestan un servicio a la comunidad.